

PN reporta la muerte de dos personas por ahorcamiento y electrocución.

PN reporta la muerte de dos personas por ahorcamiento y electrocución

-En hechos ocurridos en San Pedro de Macorís y Santiago.

Un joven de 26 años murió ayer por ahorcadura y un hombre de 46 falleció tras electrocutarse, en hechos ocurridos en los municipios de Consuelo y Hato del Yaque de las provincias San Pedro de Macorís y Santiago, respectivamente.

El primero de los fallecidos fue identificado como Aneudi Payano Detén, de 26 años, a causa de asfixia por ahorcamiento, según el diagnóstico del médico legista, y cuyo cadáver fue encontrado colgando en la sala de su residencia ubicada en el barrio Puerto Rico del municipio Consuelo de la provincia San Pedro de Macorís, donde los agentes destacados de la zona se presentaron y realizaron las pesquisas del caso.

De acuerdo al informe preliminar, Payano Detén se encontraba en la sala de su residencia cuando tomó la decisión de amarrar un hilo de nylon a su cuello y de un bajante del techo, para luego subirse en una silla plástica, la cual tiró al piso, por lo que quedó colgando y se asfixió. Este, además, dejó una nota manuscrita donde pedía perdón, y expresaba que no podía vivir sin el amor de una mujer.

El reporte indica que la familia de Payano Detén no conocía la

identidad de la mujer a quien su pariente se refería en la nota y con la cual tenía una relación amorosa, por lo cual desconocen las razones que lo llevaron a suicidarse.

Mientras en la sala de emergencia del Hospital Municipal de Hato Del Yaque, de la provincia de Santiago, murió el señor Rafael Antonio Ortega Collado, de 41 años, a causa de electrocución, según el diagnóstico del médico legista actuante.

De acuerdo a las declaraciones de su esposa, Amparo Valerio Quezada, de 38 años, éste se encontraba reparando la electricidad en el techo de zinc de su residencia cuando recibió la descarga eléctrica, por lo que fue trasladado a dicho hospital donde falleció mientras recibía atenciones médicas.

Los cadáveres fueron enviados hacia las oficinas regionales del INACIF de San Pedro de Macorís y Santiago, respectivamente, para los fines de necropsia mandatorios.

DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN Y RELACIONES PÚBLICAS, P.N